



**SOLICITUD DE BAJA // ALTA EN EL
SERVICIO DE ACTIVIDADES
EXTRAESCOLARES**

1. DATOS DEL PADRE/MADRE O REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/NIF	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO

2. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
ETAPA	NIVEL	GRUPO

3. SOLICITUD DE BAJA

SOLICITA LA BAJA // ALTA A PARTIR DEL MES DE: DE LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN:

BAJA

ALTA

1.	1.
3	2.
5	3.

4. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En Torremolinos, a de de 20.....

FDO.:

SR/A. DIRECTOR/A DEL C.E.I.P ATENEA (TORREMOLINOS)



BAJAS

La solicitud de baja para el servicio de Actividades Extraescolares se comunicará en la secretaría del centro, con una antelación de, al menos, una semana al término del mes (entre el 25 y 31 de cada mes) en que se pretenda hacer efectiva la baja. Art. 16.5 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. BOJA 78 de 26/04/2017.